



Instituto Mixto de Ayuda Social

Área de Planificación Institucional

Informe de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012

San José, enero 2013

Contenido del Documento

1. Introducción	3
2. Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS)	3
3. Resultados de la Gestión Institucional	4
3.1 Bienestar y Promoción Familiar.....	4
• Bienestar Familiar	4
• Avancemos	5
• Atención de emergencias	6
• Ideas productivas.....	6
• Manos a la obra.	6
• Mejoramiento de Vivienda	7
3.2 Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios.....	8

1. Introducción

El Plan Operativo Institucional (POI) 2012 del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), responde a las políticas y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014; a las Políticas Institucionales aprobadas por el Consejo Directivo y la Presidencia Ejecutiva del IMAS y al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2011-2014.

La oferta programática institucional gira alrededor de un programa y dos modalidades de trabajo, como se indica a continuación:

Programa	Modalidades
Bienestar y Promoción Familiar	1. Atención a las familias.
	2. Desarrollo y Mejoramiento de servicios comunitarios.

2. Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS)

El IMAS tiene cobertura nacional, por medio de las diez Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS); en la provincia de San José se ubican tres ARDS (dos en el cantón central San José y una en el cantón Pérez Zeledón) y, en la Provincia de Alajuela se ubican dos ARDS (una en el centro de Alajuela y la otra en el cantón San Carlos). Las demás provincias tienen una ARDS ubicada en la cabecera de provincia, tal como observamos en la siguiente tabla, que muestra el área de cobertura nacional:

ARDS	UBICACIÓN	COBERTURA
Noreste	Barrio Amón, San José	Goicoechea, Moravia, Vásquez de Coronado, Acosta, Aserrí, Curridabat, Tibás Desamparados (menos San Cristóbal y Frailes), también incluye los distritos de El Carmen, Merced, Uruca, Zapote, San Francisco, Catedral del cantón central de San José y el distrito de Río Azul del cantón de la Unión.
Suroeste	Cristo Rey, San José	Puriscal, Turrubares, Mora, Santa Ana, Alajuelita, Escazú (incluye los distritos de Hospital, San Sebastián, Hatillo, Mata Redonda, Pavas del cantón Central de San José).
Brunca	San Isidro del General, San José	Comprende los cantones de Osa, Golfito, Coto Brus, Corredores de la Provincia de Puntarenas y Pérez Zeledón de la Provincia de San José.
Alajuela	Alajuela, Centro	Toda la provincia a excepción de: San Carlos, Upala, Los Chiles, Guatuso, San Mateo y Orotina.
Huetar Norte	Alajuela, C. Quesada, San Carlos	Comprende los cantones de: San Carlos, Upala, Los Chiles y Guatuso.
Cartago	Cartago, Centro	Toda la provincia de Cartago menos el distrito de Río Azul del cantón de la Unión, León Cortés, Tarrazú y Dota cantones de la provincia de San José, los distritos de Frailes y San Cristóbal del cantón de Desamparados.
Heredia	Heredia, centro	Toda la provincia.
Chorotega	Liberia, centro	Toda la provincia de Guanacaste.
Puntarenas	Puntarenas, centro	Comprende los cantones de Puntarenas, Esparza, Montes de Oro, Aguirre, Parrita y los cantones de San Mateo y Orotina de la Provincia de Alajuela.
Huetar Atlántica	Limón, centro	Toda la provincia de Limón.

3. Resultados de la Gestión Institucional

3.1 Bienestar y Promoción Familiar

Bienestar y Promoción Familiar tiene como objetivo “*Coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias atendidas por medio de la oferta programática institucional, bajo los enfoques de derechos, equidad, territorialidad y género con la participación de la población beneficiaria, la sociedad civil y otros actores sociales clave en la superación de la pobreza*”.

Los datos relacionados con el presupuesto que se muestran en este informe, tienen como respaldo la última modificación presupuestaria institucional, según acuerdo del Consejo Directivo 564-12-202 del 13 de diciembre del mismo año¹. En este acuerdo, sobresale lo referente al presupuesto de Atención a Familias: 45,656,902,153; el presupuesto de Avancemos: ¢51,421,175,880; y el presupuesto para Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios: ¢5,233,354,786.

Atención a las familias

Comprende varios beneficios: Bienestar Familiar; Avancemos; Emergencias; Ideas Productivas y Manos a la Obra. Se orienta a atender aquellas familias que se encuentren en situación de pobreza, vulnerabilidad y riesgo social, determinadas según los parámetros institucionales. La forma de intervención institucional es establecida de acuerdo con las necesidades o carencias materiales y no materiales de las familias, y se otorgará por un periodo determinado.

Busca atender carencias en educación formal e informal, satisfacción de necesidades básicas, satisfacción de necesidades alimentarias, acceso a servicios específicos, pago de costo de atención en alternativas de cuidado, financiamiento de lotes con servicios (para familias con ocupación en precarios, en áreas comunales, en riesgo habitacional por emergencias o desalojo), mejoramiento de las condiciones habitacionales, titulación, producción, capacitación técnica y empresarial, formación para el trabajo, formación humana, emergencias, implementos escolares, entre otros.

A continuación se las acciones que contempla la atención a las familias.

- **Bienestar Familiar**

Este beneficio se otorga según *motivos* que respaldan el otorgamiento: necesidades básicas, cuidado y atención de niños y niñas, transporte CEN-CINAI, veda, capacitación, formación humana y articulación, alternativas de cuidado a adultos mayores, subsidio por participación en CECUDI y “Nutrición con Equidad”, entre otros. Este beneficio favorece a familias de todo el país, pero se da prioridad a las comunidades más pobres del país;

¹ IMAS: Acuerdo Consejo Directivo 564-12-2012, del 13 de diciembre de 2012. Documento de referencia: Ajustes al Plan Operativo Institucional 2012, mediante Modificación Presupuestaria de Alto Nivel 6-2012; Área de Planificación Institucional, diciembre del 2012.

con este se puede brindar un tratamiento integral a las familias, lo que significa que algunas de ellas pueden recibir uno o más “motivos”.

Mediante el beneficio Bienestar Familiar, se proporcionó apoyo a 78,367 familias durante el 2012, lo que arroja un resultado de 57% por encima de la meta anual ajustada.

**Cuadro N° 1: Cumplimiento de Metas en Atención a Familias y Avancemos.
Enero- Diciembre de 2012.**

Programa	Unidad de medida	Meta Anual Ajustada ²	Ejecución	%	Presupuesto Ajustado (en miles de colones)	Presupuesto Ejecutado (en miles de colones)	%
Bienestar Familiar	Familias	49.881	78.367	157	45,741,789.2	43,067,943.1	94.1%
Avancemos	Estudiantes	169,972	181.570	107	53,313,401.1	48,761,347.2	91.4%
	Familias		(137.563)				
Total					99,055,190.3	91,829,290.2	92.7%

Fuentes: **SABEN**, corte al 31-12-2012 generado el 16-1-2013, (JNJE), Sistemas e Información e Investigación Social.
Dirección Financiera IMAS: Informe de Ejecución Presupuestaria del año 2012; enero del 2013.

Nota: De los recursos del presupuesto ordinario a diciembre del 2012, se rebajan 2.000.000,00 miles de colones en Bienestar Familiar y 6.000.000,00 miles de colones en Avancemos. Esto por cuanto dichos recursos fueron trasladados como superávit programado para el ejercicio presupuestario del 2013. No obstante en el 2012 se ejecutaron de los 2 mil millones de Bienestar Familiar la suma de 262.286,97 millones de colones y de los 6 mil millones de colones se ejecutaron 1.407.035,72 millones de colones, con lo cual finalmente queda un monto de 1.737.713,03 miles de colones para Bienestar Familiar y 4.592.964,28 miles de colones para Avancemos, para un Superávit Programado Real para el 2013 de 6.330.677,31 miles de colones.

- **Avancemos**

El programa Avancemos pretende a lograr la permanencia de los y las jóvenes en el Sistema Educativo Formal y a promover la reinserción al sistema educativo formal, de los jóvenes que por diversas situaciones han desertado de este.

Este programa consiste en una transferencia monetaria que contribuye con las familias, para que los y las estudiantes obtengan su título de bachillerato en educación media y puedan participar en procesos socioeducativos, mantenerse en el Sistema Educativo y continuar sus estudios en la educación superior, para una posterior formación profesional que facilite su inserción en el mercado laboral.

² **Área de Planificación Institucional**: Oficio PI-0153-12-2012, del 18 de diciembre de 2011; *Ajustes al Plan Operativo Institucional 2012, mediante modificación presupuestaria de Alto Nivel 6-2012.*

Los montos por nivel académico se aprueban por estudiante y se desglosan de la siguiente manera: ¢15.000 colones para aquellos estudiantes que cursan el séptimo año, ¢20.000 para los de octavo, ¢25,000 para quienes cursan el noveno año, ¢45,000 los de undécimo y, por último, ¢50.000 para los que cursan el duodécimo año. Es importante señalar que esta transferencia económica se le gira a la madre o encargado/a.

La ejecución durante el 2012 (ver cuadro 1) cubrió a 181,570 estudiantes (137.563 familias), con una inversión en ¢48,761,347,200.0; 7 puntos porcentuales más de la meta anual estipulada para este programa.

- ***Atención de emergencias***

El beneficio para la atención de emergencias está orientado a nivel institucional a brindar apoyo económico para compra de alimentación, vestido, enseres, pago de alquiler, entre otros, a aquellas familias que se han visto afectadas por algún tipo de emergencia ocasionada por un desastre natural o provocado por el hombre, y que afecten a las familias o personas que requieran de la intervención institucional, por ejemplo: inundaciones, terremotos, incendios, derrumbes o deslizamientos, temblores, tornados y contaminación ambiental, entre otros. Su ejecución a nivel de las ARDS está sujeta a la presentación de eventos calificados como tales. Durante el 2012, se beneficiaron 1850 familias afectadas por situaciones de emergencias, con una inversión de ¢714,624.4 miles.

- ***Ideas productivas***

El objetivo de este beneficio es mejorar las condiciones socioeconómicas de familias y organizaciones mediante un financiamiento reembolsable o no reembolsable, orientado hacia actividades económicas: como las agropecuarias, la pesca, industria, comercio, turismo, artesanía entre otros, con dicho financiamiento las familias podrán adquirir equipo, materia prima, construcción de obras de infraestructura productiva para la generación, almacenamiento y distribución de los bienes y servicios, pago de gastos de implementación necesarios para la realización de las obras productivas (apoyo económico en el mercadeo y distribución de los bienes y servicios).

Durante el año 2012, 2.895 familias se beneficiaron con Ideas Productivas Individuales, para un monto invertido de ¢2,678,476.7 miles.

- ***Manos a la obra.***

De acuerdo a los últimos datos de empleo se ha detectado, que cerca del 7% de la Población Económicamente Activa (PEA) posee una condición de desempleo abierto, lo que imposibilita la satisfacción de necesidades básicas, y por lo cual se encuentran en condiciones de pobreza, de riesgo o vulnerabilidad social.

De esta forma, y en aras de procurar que los beneficiarios participen en el desarrollo de planes y proyectos de bienestar comunal, así como atender las necesidades de la población desempleada del país; surge el beneficio denominado Manos a la Obra.

Durante el año, se ha contribuido a mejorar la calidad de las familias para que se incorporen en proyectos comunales que son ejecutados por organizaciones presentes en las comunidades, con ello se han beneficiado 5102 familias, por medio de una inversión institucional de ¢2,218,350.7 miles.

- **Mejoramiento de Vivienda**

Consiste en un apoyo económico y técnico para el mejoramiento de viviendas en mal estado, habitadas por familias en condiciones de pobreza, cuya condición económica limita su capacidad para implementar las mejoras requeridas.

El beneficio Mejoramiento de Vivienda, se empieza a ejecutar en el primer semestre, sin embargo, debido a que durante este la prioridad de ejecución se concentra en los programas Avancemos y en de Bienestar Familiar; su máxima ejecución se concreta en el segundo semestre. Además, durante ese semestre se inicia con la selección de las familias beneficiarias del Mejoramiento de Vivienda, lo cual comienza con la valoración social de las familias solicitantes, seguido por la valoración y viabilidad técnica de las solicitudes y la respectiva conformación de los expedientes de las familias a beneficiarse.

El logro del objetivo tiene mucho que ver no sólo con el compromiso institucional sino también del esfuerzo de las familias que se postulan como beneficiarias, para que entreguen la documentación de manera oportuna, en el tiempo y lugar establecido.

Al 31 de diciembre del 2012, del total de familias a nivel nacional en situación de pobreza, 979 recibieron apoyo económico para el mejoramiento y ampliación de su vivienda; mejorando así su calidad de vida, para lo cual el IMAS invirtió la suma de ¢2,125,451.7 miles.

Cuadro Nº 2: Total familias beneficiadas en Atención a Familias, según beneficios. Enero- Diciembre 2012

Atención a la familia	Familias beneficiadas	Monto ejecutado (en miles de colones)
Avancemos	137,563	48,761,347.2
Atención de emergencias	1,850	714,624.4
Bienestar familiar	78,367	43,067,943.1
Ideas productivas	2,895	2,678,476.7
Manos a la obra	5,102	2,218,350.7
Mejoramiento de vivienda	979	2,125,451.7

Fuentes: **SABEN**, corte al 31-12-2012 generado el 16-1-2013, (JNJE), Sistemas e Información e Investigación Social.

3.2 Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios

Según el POI 2012, esta modalidad: **“tiene como sujeto de atención a la comunidad, ésta es concebida como un conjunto de familias o grupos humanos en interacción, ubicados en espacio territorial o unidad geográfica, con características sociales, ambientales, culturales y económicas particulares; con demandas específicas y comunes que serán canalizadas para la atención del IMAS mediante sujetos público o privados”.**

Con base en lo anterior, el IMAS invertirá recursos en el desarrollo de comunidades, brindando especial énfasis en aquellas definidas por el presente Gobierno como **“Comunidades Prioritarias”**; además, se dará prioridad a los proyectos orientados al desarrollo de capacidades de grupos organizados para la implementación de proyectos de empleo, capacitación, infraestructura, equipamiento básico y costo de atención; como la compra de terrenos a organizaciones que presenten proyectos de interés institucional y comunal (Según PAO 2012).

A continuación, se presenta un cuadro resumen correspondiente a la ejecución del programa Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios durante el 2012.

Cuadro Nº 3: Cumplimiento de Metas: Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios. 2012

Desarrollo y Mejoramiento de servicios comunitarios	Unidad de medida	Meta Anual Ajustada	Ejecución ^(*)	%	Presupuesto Programado Ajustado (miles de colones)	Presupuesto Ejecutado (miles de colones) ^(**)	%
Transferencias corrientes y transferencias de capital	Organizaciones	105	80	76.2	5,234,318.4	3,218,777.6	61.4

Fuentes: ^(*) Subgerencia de Desarrollo Social (RHA).

^(**) Dirección Financiera IMAS: Informe de Ejecución Presupuestaria del año 2012; enero del 2013.

Notas:

- La ejecución corresponde a: 73 proyectos programados y ejecutados, 3 de arrastre del 2011 e incorporados en el superávit del 2012 que fueron ejecutados en el 2012 y 4 proyectos con ejecución en el 2012 y que inicialmente se habían incluido dentro del superávit programado al 2013.
- De la meta original 2012, 26 proyectos que estaban programados para ejecutarse se trasladan como superávit presupuestario programado para el 2013, lo que implica el traslado de la meta para el ejercicio presupuestario 2013. No obstante en el 2012 se ejecutaron 4 de estos proyectos con lo cual se traslada una meta de 22 proyectos para el 2013.

- De los recursos del presupuesto ordinario a diciembre del 2012, se rebajan 2.257.662,24 miles de colones, esto por cuanto dichos recursos fueron trasladados como superávit programado para el ejercicio presupuestario del 2013. No obstante en el 2012 se ejecutaron de este superávit programado la suma de 336.665,50 millones de colones, con lo cual finalmente queda un monto de 1.920.996,74 miles de colones de Superávit Real para el 2013.